



Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Inspección periódica a organismos de certificación de gas (Sello Verde OK)

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Permite solicitar la inspección periódica a un organismo de certificación autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que verifique la seguridad de las instalaciones de gas que se encuentran con Sello Rojo, Sello Amarillo o Sello Verde vencido.

La inspección periódica es la revisión de las condiciones de seguridad de las instalaciones interiores de gas que permite obtener Sello Verde y que debe realizarse cada dos años.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la SEC**.

¿A quién está dirigido?

- Propietarios.
- Usuarios y usuarias de gas.
- Administradores y administradoras de edificios o condominios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Tener en sus instalaciones de gas:

- Sello Rojo.
- Sello Amarillo.
- Sello Verde vencido o no tener sello.



La solicitud de contacto no tiene costo. Sin embargo, una vez que contrate el servicio de inspección periódica, deberá cancelar el precio acordado con el organismo de certificación que realizará las verificaciones.

¿Qué vigencia tiene?

La cotización tiene la vigencia que establezca el organismo contactado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir la trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, en la parte superior haga clic en "solicitar inspección periódica".
3. Complete el formulario y haga clic en "enviar solicitud de contacto".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inspección. El o los organismos de certificación seleccionados deberán contactarse con usted en un plazo máximo de tres días hábiles para acordar la inspección periódica.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/67289-inspeccion-periodica-a-organismos-de-certificacion-de-gas-sello-verde-ok>